



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



EXTRACTOS DEL ACTA Nº20/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 SEPTIEMBRE DE 2017.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES NÚMEROS 18 Y 19 DE FECHAS 12 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 .

Se procede al visto bueno del borrador de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con números 18 y 19, de fechas 12 y 19 de Septiembre de 2017, respectivamente.

Por todo lo demás, por **unanimidad de los/las asistentes se acuerda APROBAR** las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con números 18 de fecha 12 de Septiembre de 2017, incluida la rectificación descrita y la número 19 de fecha 19 de Septiembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1. ACTA PREVIA DE OCUPACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA MOTIVADO POR EL PROYECTO DE INSTALACION “ANEXO AL PROYECTO DE CIERRE CCS-709 Y HDM-703 EN MANZANARES Y ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Se da cuenta del acta previa a la ocupación que emite la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de expediente de expropiación forzosa motivado por el proyecto de instalación “Anexo al proyecto de cierra CCS-709 y HDM-703 en Manzanares y Alcázar de San Juan, en el termino municipal de Manzanares y Alcázar de San Juan, siendo la beneficiaria de la expropiación UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, en relación con la finca número 15 del polígono 92, propiedad de D. S. R.H. y Doña M. D. R. R.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as.

2.2. SOLICITUD DE SUBVENCION DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE PROTECCION CIVIL DE AMBITO MUNICIPAL.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Publicas, con registro de entrada de este Ayuntamiento de fecha 21/09/2017 y número de registro 2017009903, por la que conceden subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla La Mancha para la elaboración de Planes de Protección Civil de ámbito municipal, mediante la cual concede al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan subvención por un importe de 2.500,00€ para la realización del Plan de actuación municipal frente al riesgos por inundaciones.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as y trasladar el acuerdo a Protección Civil e Intervención de Fondos.

2.3. RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA POR LA QUE SE ACUERDA EL REINTEGRO DE SUBVENCIONES PÚBLICAS AL AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Se da cuenta de la Resolución de la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha por la que se acuerda el reintegro de subvenciones públicas al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por un importe de 20.602,06€, dado que el importe de la subvención que le correspondía corresponde en función al tiempo que el CUR ha estado en funcionamiento.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as y trasladar el acuerdo a Servicios Sociales e Intervención de Fondos.

2.4. INFORME DEL SR. JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN SOBRE ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO.

2.4.A.- Se da lectura al informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Promoción Económica y Turismo, comunicando la celebración de la FIESTA DEL PISTACHO ECOLOGICO, que se celebrará el día 7 de octubre de 2017. No obstante, el miércoles 4 y el jueves 5 de octubre se desarrollarán otras actividades vinculadas a la Fiesta para divulgación y sensibilización hacia el producto manchego.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as

Siempre dependiendo de los medios técnicos y personales disponibles en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

2.4.B. Se da lectura al informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Promoción Económica y Turismo, comunicando la celebración del RALLY "RUTA DE AZORIN POR LA MANCHA DEL QUIJOTE", que se celebrará desde el viernes 13 de octubre al domingo 15, este evento se enmarca dentro de la programación del País del Quijote.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as

Siempre dependiendo de los medios técnicos y personales disponibles en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

2.4.C. Se da lectura al informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Promoción Económica y Turismo, en el que comunica la celebración de la MUESTRA DE LA CERVEZA ARTESANA, que se celebrará el próximo día 14 de octubre en la Plaza de España en horario de 12 de la mañana a 12 de la noche.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as .

Siempre dependiendo de los medios técnicos y personales disponibles en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



3. SOLICITUDES DIVERSAS.

3.1 SOLICITUD DE ASECEM PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FASHION'S NIGHT OUT.

Se da lectura al escrito presentado por Presidente electo, de la Asociación Empresarial Centro Mancha (Asecem), con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 15/09/2017 y número 2017009701, mediante la cual solicita las siguientes necesidades para poder realizar la actividad el próximo viernes 6 de octubre en horario de 20 a 24h.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, autorizar todas la necesidades descritas y trasladar el acuerdo a Asecem, Policía Local, Servicios Técnicos, Patronato de Cultura y Turismo.

Siempre dependiendo de los medios técnicos y personales disponibles en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

3.2. SOLICITUD DE D. E. E. L. PARA INSTALACIÓN DE MÁQUINA TOSTADORA DE CASTAÑAS EN PLAZA DE ESPAÑA ESQUINA EMILIO CASTELAR.

Se da lectura al escrito presentado por D. E. E. L., con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 12/09/2017 y número de registro 2017009549, mediante el cual solicita la instalación de una maquina tostadora de castañas en la Plaza de España esquina a la calle Emilio Castelar.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, autorizar la instalación de la máquina tostadora de castañas en el lugar solicitado, desde el día 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017, trasladando este acuerdo al interesado, Servicio de Ingresos para que emita el recibo de la tasa correspondiente y Policía Local para su conocimiento.

3.3. SOLICITUD AFANION CELEBRACION CARRERA DE TRICICLOS Y BICICLETAS EL DOMINGO 1 DE OCTUBRE.

Se da cuenta del escrito presentado por Afanion, Asociación de Niños con Cáncer, con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 13/09/2017, número 2017009581, mediante el cual solicita permiso para la celebración de la carrera de triciclos y bicicletas, estableciendo un nuevo recorrido que iría desde la rotonda del flamenco en Avda de la Constitución hasta la rotonda de Pablo Iglesias y el recinto ferial desde las 11.00 horas hasta las 14.00h; a su vez, solicitan material de señalización como conos y vallas, evitar el aparcamiento desde la madrugada en ambos lados del recinto ferial, punto de luz para instalación de equipo de sonido y apertura de los servicios públicos.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan autorizar la celebración de la carrera de triciclos y bicicletas en el recinto ferial, debiendo evitar la utilización de las rotondas del Flamenco en Avda de la Constitución y la rotonda de Pablo Iglesias, para evitar el corte de tráfico en vías donde hay mucha afluencia de

tráfico y trasladar este acuerdo a Afanion y a la Policía Local.

3.4. SOLICITUD DE ATENEO PARA USO DE MUSEO MUNICIPAL EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PARA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO.

Se da cuenta del escrito presentado por Ateneo de Alcázar de San Juan, con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 12/09/2017, número 2017009560, mediante el cual solicitan el uso del Museo Municipal para la presentación del último libro editado por la asociación, que tendría lugar el próximo día 30 de septiembre de 2017, a las 13.00 horas.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la solicitud, trasladando el presente acuerdo a Turismo, Patronato de Cultura y Ateneo.

3.5. SOLICITUD DEL COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ARQUITECTURA.

Se da cuenta del escrito presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, registro de entrada en este ayuntamiento de fecha 20/09/2017, número 2017009859, mediante el cual solicita la utilización de un espacio, con sillas y proyector para la celebración de unas conferencias el próximo día 5 de octubre.

Este Ayuntamiento ofrece al Representante del Colegio de Arquitectos los espacios ubicados en el Centro Cívico, estando provistos de todo el material necesario para la realización de dichas conferencias.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la cesión del espacio solicitado en el Centro cívico, si el Colegio de Arquitectos accede a la realización del acto en el referido lugar, debiendo indicar la hora de utilización del mismo, para reservar el acto y local, por parte de este Ayuntamiento.

Notificar el presente acuerdo al interesado y Servicios Sociales.

3.6. SOLICITUD DE D^a. M. J.M. F. PARA MONTAJE DE ATRACCIONES INFANTILES EN LA PLAZA DEL ARENAL.

Se da cuenta del escrito presentado por Doña M^a J. M. F., con registro de entrada de este ayuntamiento de fecha 25/09/2017, número 2017009970, mediante el cual solicita permiso para montar en la Plaza del Arenal el parque Baby Infantil desde el 12 de octubre de 2017 al 31 de enero del 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan que el Servicio de Urbanismo tramite el procedimiento y solicite al interesado declaración responsable y póliza de seguro de responsabilidad civil, debiendo verificar la documentación el Sr. Jefe de Sección de Ingeniería.

Notificar el acuerdo al interesado y comunicarlo al Servicio de Urbanismo.

3.7. SOLICITUD DE UBICA SERVICIOS DE LOCALIZACION DE VODAFONE PARA PROMOCIÓN EN CALLE EMILIO CASTELAR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



Se da cuenta del escrito presentado por Ubica Servicios de Localización de Vodafone, con registro de entrada en este ayuntamiento de fecha 21/09/2017, número 2017009893, mediante el cual solicita permiso para la utilización del espacio exterior de la calle Emilio Castelar, 41, justo en la puerta de la Tienda Vodafone que hay ubicada en esa dirección, informan que estarán dos personas en el exterior de la tienda para la promoción de Vodafone TV, durante los días 3 y 4 de octubre en horario comercial de 10.00 a 22.00h.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan acceder a lo solicitado por el interesado y comunicar dicho acuerdo al peticionario, Servicio de Ingresos y Policía Local.

3.8. SOLICITUD DE D. J. F.C.F. PARA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES DE FERIA EN LA PLAZA SANTA MARÍA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO 2017.

Se da cuenta del escrito presentado por D. J. F.C.F. con entrada en el registro de esta ayuntamiento de fecha 20/09/2017, número 2017009864, mediante el cual solicita permiso para instalación de atracciones de feria, camas elásticas, pista americana y tobogán hinchable, en la Plaza Santa María con motivo de las fiestas de la Virgen del Rosario.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan que el Servicio de Urbanismo tramite el procedimiento, solicitando al interesado declaración responsable y póliza de seguro de responsabilidad civil, debiendo verificar la documentación el Sr. Jefe de Sección de Ingeniería.

PUNTO 4. RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR AGUAS DE ALCAZAR EMPRESA MIXTA SA CONTRA EL AYUNTAMIENTO SOBRE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.

Se da cuenta de la demanda por el procedimiento contencioso administrativo abreviado nº 94/2017, interpuesto por Aguas de Alcázar Empresa Mixta SA frente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de Enero de dos mil diecisiete, en el que se desestiman los recursos presentados por Aguas de Alcázar EMSA en todos sus términos, en relación con las liquidaciones giradas en concepto de licencias de obras.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan llegar a un acuerdo extraprocesal sobre el fondo del asunto en el procedimiento contencioso administrativo abreviado nº 94/2017, entre el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Aguas de Alcázar EMSA, frente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de Enero de dos mil diecisiete, en el sentido de anular las Liquidaciones giradas.

5.- INFORMES DEL SR. JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Jefe de Servicio de Promoción Económica, solicitado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de Agosto de 2017, sobre pérdida del derecho al cobro de la subvención para el proyecto "Taller de Empleo mejora, mantenimiento y eficiencia energética en espacios urbanos y patrimoniales"

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan quedar enterados/as y trasladar el acuerdo al Servicio de Promoción Económica e Intervención de Fondos.

6.- INFORME DEL SR. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SOBRE POLVORA FERIAS Y FIESTAS 2016.

Se da cuenta el informe realizado por el Técnico en prevención de Riesgos laborales, solicitado por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2017, sobre el evento de Pólvora con motivo de las Ferias y Fiestas 2016.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan quedar enterados/as y trasladar el acuerdo al Defensor del Pueblo, persona interesada, Concejal de Festejos y al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.-

Previa aceptación por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local de la urgencia, se pasó a conocer los siguientes asuntos:

URGENCIA. A.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZA ACTIVIDAD CHERAGAN

Se da a conocer el escrito presentado por Cheragan S.A. con entrada en el registro de este ayuntamiento en fecha 27/07/2017, número 2017008365, mediante el cual solicita una ampliación de los plazos para la ejecución de la licencia actividad solicitada.

Por unanimidad de los Miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan:

1.- No conceder la prórroga solicitada por Cheragan SA, de conformidad con el informe emitido por la Sra. Jefa Acctal de la Sección de Urbanismo de fecha 29 de agosto de 2017.

2.- Que por el servicio de Urbanismo realicen las actuaciones necesarias para declarar en su caso la caducidad y/o archivo del expediente, previa comprobación de la Inspección Municipal, si la obra está realizada y actividad en funcionamiento.

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los servicios de Urbanismo, Promoción Económica e Intervención, en relación a la solicitud de subvención al desarrollo industrial que hubieran realizado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



URGENCIA B.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE OBRAS SOBRE EQUIPAMIENTO DE COCINA EDIFICIO ANTIGUA GUERDERIA EL TOBOGAN.

En fecha 25 de septiembre de 2017, el Sr. Concejale Delegado de Obras y Servicios realiza propuesta a la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello, esta Junta de Gobierno Local por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Solicitar a la Intervención de Fondos emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Segundo.- Declarar de conformidad con el informe técnico municipal que los referidos bienes, como no utilizable del bien que se pretende enajenar.

Tercero.- Encomendar al Servicio Técnico Municipal la redacción de un pliego de condiciones donde se relacionen los bienes no utilizables, los trabajos a realizar, incluido desde el desmontaje, retirada y compra de equipos.

Cuarto.- Una vez incorporados dichos documentos, se podrá dictar acuerdo motivado ofertando a la empresa capacitada propuesta por el Servicio Técnico Municipal para ser el adjudicatario directo, aceptando el pliego de condiciones.

Quinto.- La oferta que presente deberá ajustarse a lo previsto en el Pliego de Condiciones, implicando la aceptación incondicionada del contenido de dichas condiciones y se presentará en el plazo de quince días, procediéndose a su adjudicación.

URGENCIA C.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/04/2015 A 30/06/2015

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/04/2015 a 30/06/2015.

Considerando el informe emitido por Intervención de Fondos.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

URGENCIA D.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/07/2015 A 30/09/2015

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/07/2015 a 30/09/2015.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

URGENCIA E.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/10/2015 A 31/12/2015

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/10/2015 a 31/12/2015.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

URGENCIA F.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/01/2016 A 31/03/2016

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/01/2016 a 31/03/2016.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

URGENCIA G.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/04/2016 A 30/06/2016

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/04/2016 a 30/06/2016.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



URGENCIA H.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/07/2016 A 30/09/2016

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/07/2016 a 30/09/2016.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

URGENCIA I.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/10/2016 A 31/12/2016

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/10/2016 a 31/12/2016

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Notificar el presente acuerdo a la Empresa Aguas de Alcazar E.M. S.A, y comunicarlo a la Intervención de Fondos.

URGENCIA J.- LIQUIDACION PRESENTADA POR AGUAS DE ALCAZAR EMSA POR OPERACIONES VINCULADAS CON EL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO DE 01/01/2017 A 31/03/2017.

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor Acctal de Fondos de las liquidaciones en operaciones vinculadas de Aguas de Alcazar EMSA desde 01/01/2017 a 31/03/2017.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos y en consecuencia conceder a la mercantil Aguas de Alcazar E.M., S.A. trámite de audiencia por plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Garrido Morales pregunta por la situación del local “La casa del preso”, en Calle Los Angeles y Avda. de la Constitución.

La Sra. Alcaldesa le entrega copia al Sr. Garrido Morales, del informe emitido por la Sra. Jefa de Sección Acctal de Urbanismo, donde se establece la situación en la que se encuentra la solicitud, que a fecha de hoy, el interesado no cuenta con licencia de obras y en consecuencia, no puede abrir el establecimiento.